



Sernac llama a priorizar la seguridad en la compra de juguetes acuáticos

Con la llegada del verano y el aumento de actividades en el agua, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) hace un llamado a priorizar la seguridad al adquirir flotadores, chalecos salvavidas y juguetes acuáticos. Asimismo, recalca la necesidad de realizar las compras exclusivamente en el comercio establecido para resguardar los derechos de las y los consumidores.

De acuerdo al Sernac, antes de adquirir uno de estos productos, hay que tener en cuenta para qué sirve cada uno. Por ejemplo, en el caso de los chalecos salvavidas, éstos permiten a la persona mantenerse a flote y con la cara fuera del agua, por lo que para cumplir su función deben estar certificados por parte de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR).

El Director Nacional del SERNAC, Andrés Herrera, enfatizó que “es muy importante que los consumidores compren este tipo de productos en el comercio formal, ya que le permite ejercer todas las garantías propias de la Ley del Consumidor, desde requerir información a la empresa

que lo está vendiendo, exigir que el producto sea seguro, hasta ejercer, en caso de que presente algún defecto, la garantía legal y el derecho a retracto”.

Por su parte, el material auxiliar de flotación corresponde a dispositivos que proporcionan cierto grado de flotabilidad cuando se está aprendiendo a nadar y en ningún caso se deben considerar como elemento salvavidas, como por ejemplo, las alitas.

En tanto, los juguetes acuáticos están diseñados únicamente para entretenimiento en aguas poco profundas, no son elementos de seguridad ni deben usarse en su reemplazo.

Asimismo, los chalecos salvavidas deben cumplir con la certificación correspondiente, como la Circular de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, ord. n° A-41/014 o Norma Internacional ISO 12402, que garantiza su calidad y seguridad.

Además, es importante verificar el estado del producto, asegurándose de que no presente bordes cortantes, válvulas sueltas o defectos que puedan comprometer su uso seguro.

FOTO: /CC

